



2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Comodoro Rivadavia, 15 de Septiembre de 2020

VISTO:

La nota CUDAP N° 3074/2020, presentada por la Esp. Cristina Barile DNI N° 14.643.946, en la que solicita aval académico para el Conversatorio "Estudiar la Muerte y los Cementerios"

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto, la Esp Cristina Barile solicita aval académico al conversatorio que se realizará el día 02 de Noviembre de 2020, organizado por la Editorial Continente.

Que formarán parte del mismo la Esp. Cristina Barile y la Dra. Celeste Castiglione.

Que el mismo constituye una actividad que se desarrolla en el marco el Grupo de Investigación sobre Vivir y Morir, creado en el ámbito de la FHCS.

Que a los fines de la puesta en marcha del Proyecto no se requieren fondos ni erogación presupuestaria por parte de la Facultad.

Que es política de la Facultad propiciar este tipo de actividades de articulación interinstitucional, en particular en el contexto actual de pandemia por el COVID19 que ha obligado a un replanteo global de la enseñanza y de la investigación para garantizar el derecho a la educación y la capacitación;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art.1º) Otorgar el aval académico al Conversatorio "Estudiar la muerte y los cementerios", solicitado por la Esp. Cristina Barile, DNI N° 14.643.946 y organizado por la Editorial Continente, que se realizará el 2 de Noviembre de 2020.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la FHCS.

Art. 3º) Girese a Secretaria de Investigación para la continuidad de su camino crítico.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF N° 209 /2020

mta


Lic. MARIA TERESA ORTEGA
A/C Secretaria de Investigación
FHCS U.N.P.S.J.B


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB